

**RESOLUCIÓN No. 1421**  
(Julio 11 de 2012)

*Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante Convocatoria Pública, para la contratación de la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de todos los Equipos Biomédicos, Odontológicos, Equipos Industriales y bienes muebles de apoyo hospitalario para las 23 IPS, 6 ambulancias y la Unidad Móvil de la Red de prestación de servicios de Pasto Salud E.S.E.*

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 004 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Acuerdo 0012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, su adecuación a los planes de inversión y adquisición, existencia de disponibilidad presupuestal y la respectiva elaboración de las Condiciones de Selección, resulta oportuno convocar un nuevo proceso de selección del contratista por el sistema de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y BIENES MUEBLES DE APOYO HOSPITALARIO PARA LAS 23 IPS, 6 AMBULANCIAS Y LA UNIDAD MÓVIL DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PASTO SALUD E.S.E., por el valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$75.000.000), IVA incluido, suma que dispone de la respectiva apropiación presupuestal, cuenta No. 22110102 del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0446, de fecha 14 de Junio de 2012, expedido por la el Profesional Universitario de Presupuestodebiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el estatuto Contractual de la Empresa, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
2. Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las Condiciones de Selección ya aludidas.
3. Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.
4. Que, en consideración a lo anterior este despacho;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 012 del 18 de diciembre de 2008, emanado de la Junta

Directiva de la Empresa, con el objeto de contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y BIENES MUEBLES DE APOYO HOSPITALARIO PARA LAS 23 IPS, 6 AMBULANCIAS Y LA UNIDAD MÓVIL DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PASTO SALUD E.S.E.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presupuesto oficial previsto para el proceso de convocatoria Pública de Ofertas para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y BIENES MUEBLES DE APOYO HOSPITALARIO PARA LAS 23 IPS, 6 AMBULANCIAS Y LA UNIDAD MÓVIL DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PASTO SALUD E.S.E., asciende a la suma de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$75.000.000), IVA incluido, suma que dispone de la respectiva apropiación presupuestal, cuenta No. 22110102 del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0446, de fecha 14 de Junio de 2012, expedido por la el Profesional Universitario de Presupuesto.

**ARTICULO TERCERO:** El proceso de contratación por Convocatoria Pública se distinguirá con el número 13-2012.

**ARTICULO CUARTO:** Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página Web [www.pastosaludese.gov.co](http://www.pastosaludese.gov.co) y en la Oficina Asesoría Jurídica de Pasto Salud ESE.

**ARTICULO QUINTO:** El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Apertura de la Convocatoria	11 de julio de 2012	Gerente Pasto Salud E.S.E
2. Publicación de las condiciones de selección	11 de julio de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a> ,
3. Recepción de observaciones a las condiciones de selección	Hasta el 16 de julio de 2012	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
4. Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria.	Del 11 al 23 de julio de 2012. Hasta las 3:30 p.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
5. Apertura de	23 de julio de 2012–	Comité de Contratación



propuestas	4:00 p.m.	
6. Evaluación de las ofertas	24 de julio de 2012.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E.
7. Publicación informe de evaluación	25 de julio de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. <a href="http://www.pastosaludese.gov.co">www.pastosaludese.gov.co</a> ,
8. Recepción de observaciones a la evaluación	Del 25 al 26 de julio de 2012, hasta las 4:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:juridica@pastosaludese.gov.co">juridica@pastosaludese.gov.co</a> , o en la Oficina Asesora Jurídica o al fax 7200899 ext. 115.
9. Acto administrativo de adjudicación.	27 de julio de 2012	Gerente.
10. Suscripción del contrato.	30 de julio de 2012	Gerente y adjudicatario.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invitará a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

**ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN**  
Gerente (E)